



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-091445- -00012-0000

Fecha: 2012-09-21 16:34:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Tramite

- ☐ Error material
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados
- ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

2. Datos del solicitante

Persona Natural



Persona Jurídica



CHUGAI SEIYAKU KABUSHIKI KAISHA y F. HOFFMANN-LA ROCHE AG

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	5-1, Ukima 5-chome, Kita-ku,	Tokyo 115-8543
y	y	y
Suiza	Grenzacherstrasse 124,	Basel CH4070
Respectivamente	Respectivamente	Respectivamente
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre De Páez Luz Clemencia	Documento de identificación C.C. 35.456.344	Tarjeta profesional T.P.A. 23.555
Dirección y domicilio Carrera 4ª No. 72 –35		Ciudad Bogotá
Dirección electrónica cavelier@cavelier.com	No. Fax 2 11 86 50	Número telefónico 3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 10.091.445

Aparece

Debe ser

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 21 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.
- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**
- ☐ **Modificación al resumen.**
- ☐ **Modificación a los dibujos.**
- ☐ **Modificación al solicitante.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.
- ☒ Comprobante de pago por una reivindicación adicional después de la décima por valor de \$30.000.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma

LuZ Clemencia De PaeZ

Tarjeta Profesional 23.555



SCTSDCWPC17753\ID-226170

REIVINDICACIONES

1.- Una formulación líquida estable que contiene anticuerpos, caracterizada porque comprende de 40 a 1000 mM de arginina y de 10 a 200 mM de metionina.

2.- La formulación de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada además porque comprende adicionalmente un agente regulador de histidina.

3.- La formulación de conformidad con la reivindicación 2, caracterizada además porque comprende adicionalmente un agente tensoactivo.

4.- La formulación de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque contiene al anticuerpo en una cantidad de al menos 50 mg/ml.

5.- La formulación de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque contiene al anticuerpo en una cantidad de al menos 100 mg/ml.

6.- La formulación de conformidad con la reivindicación 3, caracterizada además porque contiene al anticuerpo en una cantidad de al menos 120 mg/ml.

7.- La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 6, caracterizada además porque el anticuerpo es un anticuerpo anti-IL-6 de receptor.

8.- La formulación de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 4 a 7, caracterizada además porque tiene un pH en una escala de 4 a 8.

9.- La formulación de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada además porque el anticuerpo es un anticuerpo humanizado o anticuerpo humano.

10.- La formulación de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada además porque el anticuerpo es un anticuerpo anti-IL-6 de receptor humanizado, la cantidad de agente tensoactivo es de 0.0001 a 10% (peso/volumen), la concentración del agente regulador de histidina es de 1 a 500 mM, y la concentración del anticuerpo es de 50 a 300 mg/ml.

11.- La formulación de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada además porque el anticuerpo es un anticuerpo anti-IL-6 de receptor humanizado MRA, la concentración de arginina es de 50 a 700 mM, la concentración de metionina es de 10 a 100mM, la cantidad de polisorbato 80 como el agente tensoactivo es de 0.005 a 3% (peso/volumen), la concentración del agente regulador de histidina es de 5 a 100 mM, y la concentración del anticuerpo es de 100 a 300 mg/ml.

12.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque comprende adicionalmente triptófano.

13.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque tiene una viscosidad de 2 a 15 mPa·s.

14.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque es estable a una temperatura de 22-28°C por al menos 6 meses.

15.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque se inhibe la dimerización de las moléculas de anticuerpo.

16.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque se inhibe la desamidación de las moléculas de anticuerpo.

17.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque está adaptada para ser administrable subcutáneamente.

18.- La formulación de conformidad con la reivindicación 10 u 11, caracterizada además porque no estuvo sujeta a liofilización durante la preparación de la formulación.

19.- Un método para inhibir la dimerización de moléculas de un anticuerpo en una formulación líquida que contiene un anticuerpo, caracterizado porque comprende agregar arginina y metionina a la formulación líquida.

20.- El método de conformidad con la reivindicación 19, caracterizada además porque el anticuerpo es un anticuerpo anti-IL-6 de receptor humanizado, y la formulación comprende de 50 a 300 mg/ml del anticuerpo, de 1 a 500 mM de un agente regulador de histidina, y de 0.0001 a 10% (peso/volumen) de un agente tensoactivo, y tiene un pH de 4 a 8, y en donde la arginina es agregada a la formulación en una cantidad de 40 a 1000 mM, y la metionina en una cantidad de 10 a 200 mM.

21.- El método de conformidad con la reivindicación 19, caracterizado además porque el anticuerpo es un anticuerpo anti-IL-6 de receptor humanizado MRA, y la formulación comprende de 100 a 300 mg/ml del anticuerpo, de 5 a 100 mM de un agente regulador de histidina, y de 0.005 a 3% (peso/volumen) de polisorbato 80, y tiene un pH de 4 a 8, y en donde el arginina es agregada a la formulación en la cantidad de 50 a 700 mM, y la metionina en una cantidad de 10 a 100 mM.

7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0093348	
				Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2012 - 17:03:17	
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS				NI 860.041.367	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	446243501	11/09/2012	25.976.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00	120.000.00	
				\$120.000.00	
			=====		
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 10-091445- -00012-0000 Fecha: 2012-09-21 16:34:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8					
COLO: 17753 - 841-001-6					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
Septiembre 11 de 2012 - 17:03:27					

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0095904

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2012 - 11:52:35

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	493023252	18/09/2012	11.235.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00

=====

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-091445- -00012-0000

Fecha: 2012-09-21 16:34:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

COLO: 17753 - 841-001-6,

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Septiembre 18 de 2012 - 11:52:39